



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 30 de enero del año 2025, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; C.P. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación de la propuesta de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz para el ejercicio 2025.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán, en uso de la voz se dirige al pleno del cabildo, con fundamento en lo que establece el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y *Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice: "Cada Ente Público, a más tardar en la primera quincena de marzo de cada año, publicará la relación de requerimientos, derivados del programa anual de adquisiciones consolidado, de bienes muebles y servicios de sus distintas áreas, con la estimación de cantidades o volúmenes y los períodos aproximados de compra o contratación. La publicación a que se refiere el párrafo anterior, no implicará obligación alguna de contratación y podrá ser adicionada, modificada, suspendida o cancelada, sin responsabilidad alguna para el Ente Público"*, para presentar a ustedes el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz.

Este plan que oportunamente fue enviado a sus oficinas para su estudio, es resultado de un análisis efectivo en cuanto hace a las necesidades, requerimientos y proyecciones para eficientar las funciones de este ente público y para proveer de servicios que incidan



directamente en beneficio a la población. Razón por la cual se han llevado a cabo diversas prácticas con proveedores quienes con cotizaciones han dado una mejor visión de los diferentes costos de productos y servicios, evitando así el riesgo al recurso municipal.

Cabe mencionar que esta planeación ha procurado estimar costo apegados a la realidad de nuestro entorno financiero, revisando minuciosamente los rubros para no comprometer las finanzas públicas. Se solicita la dispensa de este plan, toda vez que como fue mencionado anteriormente, éste fue remitido con tiempo a sus oficinas.

Después de analizar y de comentar la importancia de esta propuesta, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAS) PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, EN CONCORDANCIA CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única

**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional

RESIDENCIA  
TOMATLÁN, VER  
2022-2025

**C. P. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única

**Lic. Orlando De Felipe Pulido**  
Secretario del H. Ayuntamiento